## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

### COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



#### SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

(10:45 Horas)

# **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Buenos días. Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido, para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista. Aprovecho para saludar a todos y cada uno de los presentes que se encuentran siendo testigos de nuestro quehacer legislativo. Muy buenos días.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados, por lo tanto hay quórum.

- EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.
- EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo, con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Con el objeto de que a consideración del Presidente de la Mesa Directiva se pueda guardar un

minuto de silencio al papá del ex Jefe Delegacional, del Delegado con licencia y ex diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, don Rigoberto Luis Lobo Matanche, padre de Víctor Hugo Lobo, un minuto de silencio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

#### **EL C. PRESIDENTE.-** Pueden tomar sus lugares.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 22 DE MARZO DE 2018.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **COMUNICADOS**

- 4.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR EL QUE REMITE EL INFORME DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
- 5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

- 6.- UNO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 7.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSAS OPINIONES RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.
- 8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.
- 9.- DOS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 10.- UNO DELAESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 11.- UNO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 12.- DOCE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 13.- UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 14.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### **ACUERDOS**

- 15.- UNO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.
- 16.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA DEJAR INSUBSISTENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APROBÓ LA PROPUESTA DE NO

RATIFICACIÓN DE LA C. IRMA LEONOR LARIOS MEDINA, EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO EN SESIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

#### DICTÁMENES

- 17.- DICTAMEN A LA PROPUESTA DE NO RATIFICACIÓN DE LA C. IRMA LEONOR LARIOS MEDINA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
- 18.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
- 19.- DICTAMEN QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 20.- DICTAMEN A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS CUALES SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- 21.- DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2018 A LA DOCTORA MARISOL ÁNGELES HERNANDEZ, A LA DOCTORA MARÍA DEL SOCORRO VITAL FLORES, AL ARQUITECTO JOAQUÍN ÁLVAREZ ORDOÑEZ Y AL LICENCIADO PEDRO FERNANDO LANDEROS VERDUGO, POR SUS DIVERSAS APORTACIONES A FAVOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.

#### INICIATIVAS

- 22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 363 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ALCALDÍAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE CREA LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

#### **PROPOSICIONES**

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, AL DIRECTOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DELEGACIONAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ENTREGUEN DICTAMEN PORMENORIZADO DE LOS LOCALES DAÑADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN LA NAVE CENTRAL DEL MERCADO HIDALGO, PARA OTORGAR APOYOS SOCIALES TEMPORALES A LOS AFECTADOS, PARA REUBICAR A LOS LOCATARIOS EN ÁREAS ÓPTIMAS DONDE PUEDAN REANUDAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PARA ASIGNAR PRESUPUESTO DE RECONSTRUCCIÓN AL MERCADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁL ES EL COSTO DE LAS ACCIONES Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLUCIONE DE MANERA INMEDIATA LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA EN LA COLONIA NARVARTE DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ E INFORME SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA NORMALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN DICHA COLONIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LAS DIFERENTES COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL A CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO CON FIN DE ADECUAR UN COMITÉ PARA IMPLEMENTAR LA NUEVA AGENDA URBANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE RETIRAR DE CIRCULACIÓN DE MANERA DEFINITIVA LA TOTALIDAD DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO QUE INTEGRAN LA RUTA 81, DENTRO DEL RAMAL MILPA ALTA- TAXQUEÑA, SIENDO SUSTITUIDOS POR UNIDADES DEL SISTEMA M1, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 31.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS (SACMEX) Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO, QUE LIMPIEN, DESAZOLVEN Y DEN SERVICIO AL DRENAJE Y ALCANTARILLAS QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUIDAS EN LAS COLONIAS QUE INTEGRAN LA ZONA DEL YAQUI EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE Y COMBATIR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD COMO LO ES EL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN, NEGOCIO Y TRANSEÚNTE, MISMOS QUE AFECTAN A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD Y EN ESPECIAL A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, YA LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICEN ACCIONES CONJUNTAS, BIEN ARTICULADAS Y PERMANENTES SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, Y A SU VEZ, SE DÉ PRONTA SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DEL DESABASTO DE LA MISMA EN LA CIUDAD DEMÉXICO, HOY, A 25 AÑOS DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA ESTUDIANTIL DE PUENTES DE ACERO Y CANOAS DE CONCRETO, EN EL MARCO DEL STUDENT SYMPOSIUM EN LA REGIÓN MÉXICO-TEXAS DEL 11 AL 14 DE ABRIL, CON LO QUE SE BUSCARÁ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA PRAXIS, LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA

EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- 35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE TOMEN MEDIDAS RESPECTO A LAS INSTALACIONES MILITARES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL COLINDANTES AL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 36.- CON PUNTO DE ACUERDOPOR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE LLEVAR A CABO LA SUSPENSIÓN DE LA COLOCACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS COLONIAS NUEVA SANTA MARÍA Y HOGAR Y SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESCATE EL PROGRAMA DE EMPRESAS JUVENILES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, QUE EMPRENDAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL "CERRO DE LA ESTRELLA" UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.
- 39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, INFORMEN RESPECTO A LOS DAÑOS GENERADOS AL BASAMENTO Y COSTADOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO "ACUEDUCTO DE GUADALUPE". QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

- 40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL, REALICE A LA BREVEDAD EN LAS 16 DELEGACIONES, AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL, RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, TAL COMO LO MANDATA EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A EFECTO DE QUE SE REALICE LA PROMOCIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA PARA LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS TOMANDO COMO BASE SUS PUEBLOS ORIGINARIOS, MONUMENTOS HISTÓRICOS, PARQUES NACIONALES Y ÁREAS NATURALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD FORMALICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEL PROTOTIPO DE CICLOTAXI PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDODE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ATIENDAN Y RESUELVAN EL PROBLEMA DE LAS TRABAJADORAS DE INTENDENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE DESDE HACE DOS AÑOS FUERON DESPEDIDAS Y LUCHAN POR LA DEFENSA DE SU EMPLEO Y EL DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, Y GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS TRABAJADORAS QUE SE MANTIENEN EN EL PLANTÓN AFUERA DEL PLANTEL

IZTAPALAPA 2 DEL IEMS, QUE PRESENTA EL DIPUTADODARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, DIRIGIDAS A MUJERES Y HOMBRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE TOMEN MEDIDAS RESPECTO LA SUPERFICIE DE 1,255,276 METROS CUADRADOS DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,477,049 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA VASCO DE QUIROGA NÚMERO 1401, COLONIA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO,QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL INSTITUTO ELECTORAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INSTRUMENTEN DE MANERA COORDINADA, DURANTE LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, PARA EVITAR LA AFECTACIÓN Y DETERIORO DEL ESPACIO PÚBLICO, EL EQUIPAMIENTO URBANO Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y VISUAL, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS REGLAMENTOS, DE IGUAL FORMA SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS CANDIDATOS SIN PARTIDO, PARA QUE DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS ANTES MENCIONADOS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO DE LAS MENORES NEFERTITI Y GRECIA, AMBAS DE APELLIDOS CAMACHO MARTÍNEZ DE 16 Y 14 AÑOS DE EDAD, OCURRIDO EL PASADO 10 DE MARZO EN RÍO BLANCO, VERACRUZ, Y SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES CONFORME A DERECHO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CDMX, AL JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMIENCEN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, LAS CUALES RESULTARON SERIAMENTE AFECTADAS TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 2017, AFECTANDO A MILES DE NIÑOS MILPALTENSES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO GARRIDO OSORIO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN PRIMER LUGAR, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO RELATIVO AL EXHORTO PRESENTADO EL PASADO 10 DE OCTUBRE REFERENTE A LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS CONTRA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, Y EN SEGUNDO LUGAR, DE MANERA COORDINADA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS **TENDENTES** Α ESCLARECER Υ RESPONSABILIDAD SOBRE EL AUTOR, O AUTORES DEL ACTO DE VIOLENCIA COMETIDO EL 11 DE FEBRERO CONTRA UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE, ASÍ COMO DEL RECIENTE ATAQUE REALIZADO EL PASADO 19 DE MARZO A UNA PERSONAS EN LA MISMA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPOPARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### **PRONUNCIAMIENTOS**

50.- SOBRE BOLIVIA Y SU DERECHO AL MAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 50 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, para efectos de dejar constancia, informa que en la sesión celebrada el 20 de marzo del año en curso se recibieron dos comunicados del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales remitió la terna para designar a los sustitutos de los Jefes Delegacionales en Iztacalco y en Miguel Hidalgo.

De conformidad al contenido de los mismos, se instruyó su revisión a la Comisión de Administración Pública Local para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Presidente de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de esta Asamblea Legislativa, diputado Luciano Jimeno Huanosta. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio. Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de esta VII Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno, que comprendió del periodo del 10 de enero a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 7 de marzo del año en curso y que constó de 6 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 50 fracciones IV, V y 59 de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se aprobaron 26 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas.

En este sentido también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 6 sesiones en las cuales se dio cuenta a 459 comunicados, de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, 13 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 21 de órganos autónomos, 419 del Gobierno de la Ciudad de México y órganos locales, y 6 del honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 84 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 15 se tramitaron con base al artículo 132 del Reglamento ya citado, por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma se expusieron 69 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del reglamento referido, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiere lugar.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 290 puntos, de los cuales 94 fueron dirigidos a los diputados, comisiones, comités y unidades administrativas de esta VII Legislatura, 15 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, 1 a órganos autónomos federales, 141 al Gobierno de la Ciudad de México y órganos locales, 7 a órganos autónomos locales, 31 a gobiernos de los estados y a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio digital el inventario que contiene la información señalada en el presente documento, para los efectos a que haya lugar.

Finalmente no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de esta Asamblea, a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, diputado Luciano Jimeno Huanosta, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió 1 comunicado de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión referida para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su

remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención al Desarrollo de la Niñez para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remite diversas opiniones respecto de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del programa delegacional de desarrollo urbano de Benito Juárez. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información relativa al avance de la ejecución del presupuesto participativo 2017 de la Delegación Coyoacán. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados del Fondo Mixto de Promoción Turística y 1 de la Escuela de Administración, ambas dependencias de la Ciudad de México, por los que remiten, respectivamente, diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Azcapotzalco, 12 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto Electoral, todas de la Ciudad de México, y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y al artículo 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio.

#### Acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, recibirá durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio las comparecencias de los servidores púbicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Servidor público, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, martes 3 de abril de 2018 a las 09:00 horas.

Contraloría General de la Ciudad de México, martes 3 de abril de 2018, a las 13:00 horas.

Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, martes 10 de abril de 2018, a las 09:00 horas.

Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, martes 10 de abril de 2018, a las 13:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.

2.- Una vez certificado el quórum se ordenará la lectura del orden del día.

3.- Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de

Sesiones del Recinto Legislativo.

4.- Harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los grupos

y/o coaliciones parlamentarias a fin de fijar posición respectiva en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria, Partido del Trabajo-Humanista-Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Finalizados los posicionamientos, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al

servidor público compareciente pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe, hasta por

20 minutos.

6.- Una vez terminado el informe del servidor público compareciente, el Presidente de la

Mesa Directiva le solicitará permanezca en la tribuna a efecto de iniciar una ronda de

preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo o coalición

parlamentaria, para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su

curul a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo no

mayor a 10 minutos.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un

lapso no mayor a 3 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo-Nueva Alianza-Humanista.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 7.- Al final de la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final, hasta por un máximo de 10 minutos.
- 8.- El Presidente de la Mesa Directiva agradecerá al servidor público.
- 9.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el Pleno de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de su comparecencia para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá remitirla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo hará uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión del día del Pleno que corresponda después del punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos de la Ciudad de México, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 20 de marzo de 2018.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno y del Secretario de Gobierno a efecto de que cite a los servidores públicos referidos en el presente acuerdo, con la finalidad de que acudan a sus comparecencias y cítese a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual se determina dejar insubsistente el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprobó la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido en sesión de fecha de 18 de febrero de 2016. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, mediante el cual se determina dejar insubsistente el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprobó la propuesta de no ratificación de la ciudadana Tribunal de Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido en sesión de fecha 18 de febrero de 2016.

#### Acuerdo:

Primero.- Se deja insubsistente el dictamen por el que se aprobó la propuesta de no ratificación la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido por esta comisión en sesión de fecha de 18 de febrero de 2016 y que aprobó el pleno de este órgano legislativo en fecha 22 de septiembre del mismo año.

Segundo.- Se solita a Director General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, informe de las determinaciones dictadas en el presente acuerdo al Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, respecto del juicio promovido por la ciudadana Irma Leonel Larios Medina, bajo el expediente 1739/2016 para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Por último, túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, 100, 102 y 103 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso, todos del Distrito Federal en vigor.

Dado en el recinto legislativo el 24 de enero del año 2018. Firma la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Comuníquese a la Oficialía Mayor de este Órgano Colegiado para que por conducto de su Dirección General Jurídica se informe lo conducente a la autoridad jurisdiccional correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia presenta ante ustedes nuevamente el tema de la no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Esto obedece a que el pasado 10 de enero de 2018 le fue notificado a esta Asamblea por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos el proveído que remitió el Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México de fecha 9 de enero de 2018.

El Director General de Asuntos Jurídicos informó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la sentencia que recayó en el amparo en revisión, emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Prime Circuito, en el que señala que la Comisión se encuentra constreñida a acreditar en el presente juicio de amparo haber dejado insubsistente el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprobó la propuesta de no ratificación de la peticionaria de amparo en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido en sesión del 18 de febrero de 2016 y atendiendo a las precisiones medulares de la sentencia de amparo y con libertad de jurisdicción emitir un nuevo dictamen a efecto de precisar los motivos de la no ratificación.

Que a efecto de dar cumplimiento al testimonio, requerimiento de fecha 9 de enero de 2018, emitido por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México respecto del juicio promovido por Irma Leonor Larios Medina bajo el índice del Juzgado Segundo de Distrito, expediente 1739/2016 y atendiendo el contenido del mismo, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia acreditó la emisión del acuerdo que está a su consideración, mismo que dispone dejar insubsistente el dictamen por el que se aprobó la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido por esta Comisión en sesión de fecha 18 de febrero de 2016 y que aprobó este pleno en fecha 22 de septiembre del mismo año.

En la misma reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para dar debido cumplimiento a la segunda parte del requerimiento que menciona, atendiendo a las precisiones medulares de la sentencia de amparo y con libertad de jurisdicción a emitir un nuevo dictamen, aprobó el dictamen a su consideración en razón de lo siguiente.

Este asunto, como ustedes recuerdan, data del año 2011 en el que el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal propuso la no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La Asamblea aprobó desde esa época el dictamen de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por los argumentos expuestos por el entonces Jefe de Gobierno.

La ciudadana Irma Leonor Larios Medina, en pleno ejercicio de sus derechos, ha acudido desde entonces a diversas instancias jurisdiccionales con el propósito de revertir la decisión de su no ratificación, y es así como esta Asamblea ha sido requerida por diversas instancias judiciales en diversos momentos para reponer alguno o algunos de los aspectos que la interesada ha reclamado.

En esta VII Legislatura ya tuvimos que proceder al respecto en dos ocasiones y hoy por tercera vez estamos reponiendo el procedimiento en los términos que nos mandata el juez y bajo la supervisión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Esta es la razón por la que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia pone a su consideración el dictamen a la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para lo cual pedimos su voto a favor.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Briones, a favor.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco Aguilar, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles Valencia, a favor.

Flor Ivone Morales, en pro del dictamen. Socorro Meza, a favor. Wendy González, a favor. Margarita Martínez Fisher, a favor. José Manuel Delgadillo, a favor. Gonzalo Espina, a favor. Raúl Flores, en pro. Mauricio Toledo, a favor del dictamen. Francis Pirín, a favor. Rebeca Peralta, a favor. Vania Ávila, a favor. Nury Delia Ruiz Ovando, a favor. López Adame, en pro. Dunia Ludlow, a favor. Alfaro Cázares, a favor. Robles Ortiz, a favor. José Manuel Ballesteros, a favor. Elena Segura, en pro. Romo Guerra, a favor. Jimeno Huanosta, a favor. LA C. SECRETARIA.- Se procederá a tomar la votación de la Mesa Directiva. La de la voz, Eva Lescas, a favor. Aleida Alavez, a favor. Luis Gerardo Quijano, a favor. LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Lourdes Valdez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se aprueba la no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina como magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, de la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como de la Oficialía Mayor para que por su conducto de su Dirección General Jurídica se notifique a la autoridad jurisdiccional correspondiente.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 18 y 48.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del decreto por el que se abroga la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y se expide la Ley de Seguridad Privada en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy acudo a esta Tribuna parlamentaria para presentar, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública...

- EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Permítame, diputado, permítame tantito, diputado. El diputado Toledo quiere, ¿con qué objeto, diputado Toledo?
- EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Para que la Mesa Directiva le dé la bienvenida al dirigente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, a Mauricio Tabe.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Bienvenido al presidente del PAN, bienvenido a esta Asamblea Legislativa. Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- El día de hoy acudo a esta Tribuna parlamentaria para presentar, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública, un dictamen que atiende las observaciones del Jefe de Gobierno al decreto por el que se abroga la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y se expide la Ley de Seguridad Privada en la Ciudad de México, el cual fue aprobado el 22 de agosto de 2017 por el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Los diputados integrantes de dicha Comisión nos reunimos el pasado 14 de febrero a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 67 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, para conocer y dictaminar las observaciones que nos hace el Jefe de Gobierno a través de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México.

En el entendido de la importancia de atender de manera puntual a las mismas, los diputados nos dimos a la tarea de hacer un análisis minucioso que nos permite concluir con la publicación de una Ley que tiene como fin garantizar el pleno goce de derechos de los capitalinos en materia de seguridad, asimismo de otorgar a los prestadores de servicio particular en la Capital la garantía de realizar los trámites administrativos ante las instancias correspondientes sin crear vacíos legales que en un futuro puedan ocasionar problemas en la prestación de este servicio.

Como primer punto y atendiendo la observación, esta dictaminadora consideró asentar en el texto de la norma que será la Dirección General de Seguridad Privada la instancia legal ante la cual los escoltas deberán de registrarse, esto con el fin de integrarlos en el registro de la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina, debido a que es la única autoridad facultada para emitir permisos para la prestación de servicios de seguridad privada en la Ciudad de México.

Como segundo punto, la Consejería Jurídica refiere que el Capítulo IV denominado Aviso de Registro para Actividades de Seguridad Privada y el diverso Capítulo VII denominado Registro de Seguridad Privada hace referencia al mismo concepto, sin embargo esta dictaminadora explica de manera puntual que dichos capítulos se refieren a objetos distintos pero que se encuentran vinculados entre sí y explico por qué.

El Capítulo IV hace referencia únicamente a la constancia de aviso de registro, nombre que lleva el documento que se debe presentar posteriormente y de forma física ante diversas autoridades como parte del proceso para la obtención de un permiso de prestador de servicio de seguridad privada.

Mientras que el Capítulo VII hace referencia de manera específica al proceso de registro de las personas físicas y morales que prestan un servicio de seguridad privada y que realizan el trámite ante la Secretaría de Seguridad Pública.

De tal forma que estamos hablando de conceptos distintos que aunque están vinculados entre sí, no son lo mismo.

Atiendo a una tercera recomendación, la Comisión de Seguridad Pública determinó homologar el término *escolta* en el caso de los Artículos 3 y 7 en las fracciones XI y III, respectivamente, para quedar como sigue:

Escolta.- Elemento de las instituciones no oficiales o particulares dada de alta en el Registro de Escoltas ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México designado para la protección y seguridad de personas sin importar la denominación o forma de contratación que se le dé.

De esta manera, los diputados que integramos la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa estaríamos dando cabal cumplimiento a la importante tare que nos encomendaron los ciudadanos que es el de hacer leyes que sirvan para todos.

Por este motivo quiero solicitar al Pleno de esta Soberanía que nos otorguen su voto en un sentido positivo al dictamen por el que se aprueban parcialmente las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México al decreto por el que se abroga la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y se expide la Ley de Seguridad Privada en la Ciudad de México.

En este mismo acto quiero agradecer a las y los diputados que integran la Comisión de Seguridad Pública, especialmente a la Vicepresidenta de la Comisión, diputada Francis Pirín, también a la diputada Nury Delia, así como a los diputados Carlos Candelaria, José Manuel Ballesteros, Adrián Ruvalcaba, Gerardo Quijano y Luis Mendoza, quienes hicieron importantes aportaciones a este dictamen y a sus equipos de trabajo por la disposición para salir adelante con los trabajos de esta Comisión.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguno o alguna diputada que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si se habrá de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de que no existe reserva en los Artículos, se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Diputado Suárez del Real, a favor del dictamen.

Miguel Ángel Hernández, a favor del dictamen.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, en pro del dictamen.

Socorro Meza, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Leonel Luna, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Rebeca Peralta, en pro.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow Deloya, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Edith Segura Trejo, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Aleida Alavez, a favor.

Eva Eloisa Lescas Hernández, a favor.

Francis Pirín, a favor.

**LA C. SECRETARIA**.- ¿Falta algún otro compañero diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública a las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al decreto por el que se abroga la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y se expide la Ley de Seguridad Privada de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a las iniciativas con proyecto de decreto por las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Xavier López Adame, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, pongo a su consideración el dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados:

El dictamen que sometemos el día de hoy a consideración del pleno de este Órgano Legislativo comprende diversas modificaciones, entre ellas el cambio de denominación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal por la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de México.

Se cambió la denominación de *Distrito Federal* por *Ciudad de México*, se cambió la denominación *Asamblea Legislativa del Distrito Federal* por *Congreso de la Ciudad de México* y las atribuciones en materia de residuos sólidos que correspondían a la Secretaría de Obras y Servicios se transfieren a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México.

En el objeto de la ley se adiciona la reducción, reúso, reciclaje y recuperación de energía como parte del manejo integral de los residuos sólidos de la Ciudad de México.

En el artículo 3º se define a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, se definen también diversos conceptos como planta de biodigestión, planta de termovalorización y termovalorización a fin de enriquecer en el marco jurídico las alternativas para la valorización de todos los residuos sólidos urbanos.

Se faculta a la SEDEMA a promover la valorización de los residuos a través de planes de manejo, así como para dar seguimiento a su presentación y cumplimiento.

Se faculta a la Agencia de Gestión Urbana para establecer mecanismos de coordinación con la autoridad federal en materia de inspección y vigilancia ambiental de las plantas de tratamiento termovalorización, biodigestión o de cualquier tecnología que se utilice en el manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos, y ésta es particularmente relevante toda vez que tratándose de los proyectos de termovalorización y eventualmente de biodigestión de la Ciudad de México, corresponde fundamentalmente a autoridades federales la vigilancia y la inspección del cumplimiento de normas ambientales.

No obstante, estamos facultando a la Agencia de Gestión Urbana precisamente para que pueda establecer mecanismos de coordinación con las autoridades federales a fin de que no exista pretexto por parte de autoridades locales en la materia de vigilancia e inspección para el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Se faculta también a las Alcaldías a proponer zonas para el tratamiento de composteo de los residuos orgánicos cuando esto sea factible, así como para informar a la SEDEMA sobre las declaraciones de apertura, licencias y autorizaciones de funcionamiento otorgadas a los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con el manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos.

Para incrementar radicalmente la recuperación de materiales en nuestra ciudad, es indispensable la participación de las delegaciones y en futuro de las alcaldías, a fin de que destinen predios con este objeto, es decir, para recibir materiales tanto orgánicos a fin de compostaje o inorgánicos a fin de recuperar material.

De igual manera, para diseñar y someter a consideración de la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos proyectos para la creación de infraestructura y programas tendientes al manejo integral de residuos.

Finalmente, una particularidad que se establece en la ley y que es sumamente relevante, es la obligación de que todo residuo que se genere en la Ciudad de México antes de llegar a las plantas de termovalorización o de biodigestión esté obligado a clasificarse para un mayor aprovechamiento directamente en la fuente y continúen con un debido proceso de reciclaje, para lo cual se adicionó un artículo 43-Bis, es decir, todos los que se dedican a la industria del reciclaje y recuperación de materiales tendrán protegida su labor, porque el objeto de esta reforma es precisamente que todo material que se genere como residuo vaya primero a todo el proceso de recuperación de materiales antes de llegar a su valorización energética final.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

La diputada Aleida se inscribe.

¿Alguna otra diputada o diputado para razonar el voto?

Adelante, diputada Aleida, tiene 10 minutos.

#### LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El dictamen que se pone a nuestra consideración a discusión presenta cambios sustanciales por lo que hace a la transformación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal respecto a las atribuciones que anteriormente le pertenecían a la Secretaría de Obras y Servicios y ahora serán de la Agencia de Gestión Urbana, a propósito de los proyectos de las plantas de termovalorización y de biodigestión que se pretenden construir en las instalaciones de la etapa 4 del Bordo Poniente.

Sin embargo la discusión va más allá de una simple actualización del marco normativo a la nueva figura de la Ciudad de México. En realidad hablamos de una transformación vergonzante para esta Legislatura, pues pretenden ajustar la ley a una realidad de negocios del Ejecutivo.

En diciembre del 2016 se inició el proceso de licitación de la planta termovalorizadora y hasta febrero de 2017 se modificaron las atribuciones de la Agencia de Gestión Urbana discrecionalmente incrementando sus funciones.

El 18 de abril de 2017 se dio a conocer la empresa ganadora de la licitación y ocho meses después, el 7 de noviembre del 2017, ustedes aprobaron la afectación de los remanentes de la Línea 12 del Metro para que el Gobierno de la Ciudad pudiera concretar el negocio.

Esta Legislatura ha hecho las cosas al revés una y otra vez, y nuevamente se demuestra con la aprobación de un dictamen a modo, que por fin inserta en la ley el término termovalorización y las iniciativas que se dictaminaron finalmente ponen las coas en orden, a costa de la soberanía del Poder Legislativo de la Ciudad de México.

En el grupo parlamentario de MORENA hemos sostenido en diferentes espacios de debate que existe un negocio a través de este proyecto, el cual está lejos de beneficiar a la ciudadanía, pues se incinerarán 4 mil 500 toneladas diarias de basura, susceptibles de

ser reincorporadas a la cadena de valores, porque nos queda claro que esto es un mero negocio y no contempla una política ambiental que beneficie a los habitantes de la ciudad, pues éste es un proyecto que obligará a nuestra entidad a comprar a sobreprecio la energía eléctrica por décadas.

Se regala el terreno, se paga la construcción de la planta, se les otorga la materia prima diaria por 33 años, se aceptan penalizaciones para la Ciudad de México en caso de no entregar diariamente las toneladas diarias de residuos y además se les concede operar la planta de manera ininterrumpida a pesar de las contingencias ambientales que pudieran existir, todo eso legitimado, si se aprueba este dictamen, por esta Soberanía.

Para el grupo parlamentario de MORENA es indispensable continuar fijando nuestra postura en contra del proyecto de la termovalorizadora y a favor de la ciudad, respaldados por personas expertas en la materia que han señalado firmemente que generaremos toneladas de cenizas tóxicas incrementando exponencialmente los riesgos al ambiente y a la salud.

No participaremos en la aprobación de un dictamen que va en contra de la Ciudad, en contra del medio ambiente, en contra de la sociedad civil organizada y que derriba las funciones de control que tiene el Legislativo, que no es nuestra función, diputadas y diputados, no es ser comparsa del Ejecutivo como ustedes lo están terminando haciendo.

Mantenemos responsablemente nuestra postura porque este dictamen se suma a la inmensa mayoría de leyes que se han emitido en esta Legislatura que atentan directamente contra los habitantes de la Ciudad; incluso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya admitió amparos contra las leyes aprobadas en esta Legislatura.

Con este tipo de proyectos como el de la termovalorizadora, CETRAM, construcción de Línea 7 del Metrobús, Deprimido Mixcoac y diversos desarrollos inmobiliarios, están llevando a la Ciudad a un inminente colapso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Gracias, diputada. Para razonar su voto, hasta por 10 minutos el diputado Adame tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

A ver, es absolutamente falso y equivocado decir que la Comisión de Medio Ambiente viene a presentar un dictamen para regularizar algo. Todo el mundo en materia de residuos sólidos reconoce la valorización y la recuperación de la energía a través de lo que los ciudadanos conocemos como basura pero que son residuos sólidos urbanos.

Estamos incorporando este tipo de conceptos en la eventualidad real o no de que este tipo de proyectos se realicen en la Ciudad de México.

Dos, me parece sumamente relevante que en caso de que este tipo de proyectos se realicen en la Ciudad de México, la autoridad local no pueda pretextar que no tiene facultades de vigilancia y es por eso que se está facultando a la Agencia de Gestión Urbana establecer mecanismos de coordinación con autoridades federales a fin de que pueda coordinar también la inspección y vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental local y por supuesto federal para garantía de todos los capitalinos que este tipo de proyectos no va a causar mayores afectaciones al medio ambiente o más allá de lo que ya se tenía previsto.

Me parece de fundamental relevancia decir que se establece la condición de que todo tipo de residuos debe ir previamente y obligatoriamente al proceso de recuperación de materiales, es decir la legislación que estamos votando en este momento no favorece la generación de residuos simplemente para allanar o cumplir con un contrato; por el contrario, se favorece a todos aquellos gremios que en este momento están preocupados legítimamente porque el gobierno de la Ciudad pudiera tomar una decisión radical y que todos los residuos desde su generación se lleven directamente a la termovalorizadora o a la biodigestión, en lugar de pasar por el proceso correcto de recuperación y reciclaje, así que se le garantiza a todos esos gremios que primero todo residuo sólido urbano que se levante en la Ciudad de México deberá pasar por las plantas de recuperación de materiales.

Siendo así las cosas, me parece extraordinario o que el grupo parlamentario de MORENA se niega a esto, porque en términos reales estamos protegiendo el flujo de suministros del que viven muchos recicladores y pepenadores de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de los Artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Antes de proceder a la votación quiero darle la más cordial bienvenida a los representantes de la Secretaría de Cultura, a la licenciada Gabriela López Torres, Coordinadora de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Ciudad de México, así como al licenciado Lucio Lara Plata, Jefe de Unidad Departamental del Patrimonio Cultural y a la licenciada Laura Castañeda Salcedo, Subdirectora de Seguimiento a Programas Delegacionales, en representación del Secretario, Eduardo Vázquez Martín, bienvenidos y buenos días. Gracias por estar aquí.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Luciano Tlacomulco, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Felipe de la Cruz, en contra de modificar una ley para beneficiar a un negocio más de Mancera.

Beatriz Rojas, en contra.

Suárez del Real, en contra del dictamen.

Miguel Angel Hernández, en contra del dictamen.

Carrasco Aguilar, en contra.

Gómez Olivia, en contra.

Ana Angeles, en contra.

Flor Ivone Morales, en contra.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Wendy González, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Diputado Campa, a favor.

Diputada Abril, a favor.

Jorge Romero, a favor. Luna, a favor. Mauricio Toledo, a favor. Rebeca Peralta, a favor. Vania Avila, a favor. Ruiz Ovando Nury, a favor. López Adame, a favor. Dunia Ludlow, a favor. Alfaro Cázares, a favor. José Manuel Ballesteros, a favor. Janet Adriana Hernández Sotelo, a favor. Luciano Huanosta, a favor. Jany Robles, a favor. LA C. SECRETARIA.- Se procederá a tomar la votación de la Mesa Directiva. La de la voz, Eva Eloisa Lescas Hernández, a favor. Aleida Alavez, en contra. Francis Pirín, a favor. Luis Gerardo Quijano, a favor. LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Gonzalo Espina Miranda, a favor. LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado por emitir su voto?

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente, 23 votos a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, por el que se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano 2018 a la doctora Marisol Ángeles Hernández, a la doctora María del Socorro Vital Flores, al arquitecto Joaquín Álvarez Ordoñez y al licenciado Pedro Fernando Landeros Verdugo, por sus diversas aportaciones a favor de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Ávila García a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Como es de su conocimiento, la Presea al Mérito Ciudadano que otorga la Asamblea Legislativa desde su primera legislatura, tiene como finalidad reconocer a ciudadanos o instituciones que por su contribuciones sobresalientes, obras excepcionales o actos de relevancia, han beneficiado a la humanidad, al país o a nuestra ciudad.

De igual manera se ha galardonado a quienes en el ejercicio de su profesión o actividad laboral, académica, científica, social, cultural o filantrópica, se han destacado por tener una trayectoria excepcional.

Durante sus 7 legislaturas esta Asamblea ha galardonado a 12 mujeres, 10 hombres y a 6 instituciones, fundaciones u organizaciones de la sociedad civil, otorgando hasta el momento un total de 28 reconocimientos y preseas.

En esta ocasión por lo que compete a esta última Legislatura y en razón de sus notables méritos, se determinó entregar la Medalla al Mérito Ciudadano 2018 a 4 ciudadanos ejemplares, comprometidos con su labor social y profesional en beneficio sin duda de la humanidad, el país y la población capitalina.

Se convino reconocer a la doctora Marisol Ángeles Hernández, a la doctora Socorro Vital Flores, al arquitecto Joaquín Álvarez Ordoñez y al licenciado Pedro Fernando Landeros Verdugo.

En razón de la doctora Marisol Ángeles Hernández, es licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, diplomada en gestión de conflictos y mediación por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y doctora en derecho por la Universidad de Alicante España, donde obtuvo un *cum laude*. Como investigadora se ha especializado la lucha a favor de los derechos humanos, los pueblos y comunidades indígenas y el medio ambiente. Actualmente es miembro del programa El Derecho Fundamental a la Consulta de los Pueblos Originarios frente a los megaproyectos de inversión en un contexto de exclusión y destrucción ambiental y participa en el proyecto sobre los derechos, conflictos ambientales y política auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ha sido galardonada con el Premio Nacional *Malinalli* en razón justamente de su trabajo a favor de la promoción de los derechos humanos, el medio ambiente y la diversidad cultural mexicana. Por su desatacada labor profesional, en el 2017 la Revista especializada *Hablemos del Campo* la incluyó en la lista de las 10 mujeres más destacadas que han apostado a favor del medio ambiente en México.

La doctora María del Socorro Vital Flores es doctora egresada de la Facultad de Medicina de la UNAM y doctora en Administración de Alta Gerencia por el Centro de Postgrado de la Universidad Autónoma del Estado de México. Asimismo, es Médico Especialista en Nefrología, egresada del Centro Médico Nacional y maestra en manejo de recursos humanos. Ha fungido como Presidenta del Colegio de Nefrólogos de México. Actualmente es la Jefa del Servicio de Nefrólogía en el Hospital Juárez de México, así como Subtesorera del Colegio de Nefrólogos de México. Es Tesorera del Consejo Mexicano de Nefrología e integrante del Consejo Directivo de la Asociación Civil Colegio de Nefrólogos de México. Es experta en la atención de enfermedades renales e incansable promotora de la prevención de la enfermedad renal en nuestro país. Permanentemente es la organizadora y/o participante en el marco del Día Mundial del Riñón, de seminarios, encuentros médicos y atención al público en general, con miras a la concientización, prevención, cuidados y discusión de los avances científicos sobre la enfermedad renal. Asimismo, desde hace 8 años participa en las campañas de orientación, prevención y detección oportuna de esta enfermedad que cada vez mata a más mexicanos, la renal.

Por cuanto al arquitecto Joaquín Álvarez Ordóñez, es egresado de la Facultad de Arquitectura también de la UNAM y Maestro en Arquitectura con Especialidad en Urbanismo, también egresado de la Máxima Casa de Estudios, donde se tituló con Mención Honorífica. Asimismo, es Maestro en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. Fue Comisionado para efectuar estudios de planeación y urbanismo en Francia y Rusia. Impulsó la remodelación urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México configurando calles exclusivas para peatones como Motolinia, Dante, Gante y Palma. Contribuyó en el proyecto de construcción del Circuito Interior, las vialidades radiales de San Joaquín y Parque Vía, así como en el paso a desnivel en la intersección Tlalpan-Taxqueña. Es miembro honorario de las Asociaciones de Arquitectos de las Repúblicas de Ecuador, Guatemala, Perú, Puerto Rico, Venezuela y Uruguay. Actualmente es miembro del Capítulo Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, Organismo A de la UNESCO. Por sus múltiples aportes urbanos ha recibido distinciones como ser nombrado Miembro Emérito de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, la Medalla y Diploma Carlos Lazo Barreiro y la Medalla Presidencial y Placa de Honor otorgada por la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana.

Por cuanto al Licenciado Pedro Fernando Landeros Verdugo, es egresado de la Universidad Iberoamericana con estudios en Filosofía Política por la Universidad de Harvard. Maestro en Humanidades y Diplomado en Historia de México, posee un Doctorado Honoris Causa en Humanidades por la Universidad Anáhuac. Cuenta con una larga trayectoria en el manejo de proyectos organizacionales de contenido social enfocados a la inclusión de las personas con discapacidad, cáncer y autismo, así como la promoción de los valores, derechos humanos, cultura y educación en México. Tiene una sólida trayectoria en dirección de fundaciones e instituciones de asistencia privada y una amplia experiencia como conferencista y ponente en congresos nacionales e internacionales. Creó la Fundación Gente Nueva, cuyo objetivo es promover los valores humanos, morales y espirituales para despertar las preocupaciones sociales con respecto a otros mexicanos menos favorecidos. Fundó la Asociación Programa Lazos, Institución de Asistencia Privada que beneficia alrededor de 30 mil niños mexicanos con la construcción y/o mejora de escuelas y el ofrecimiento de becas de educación. Además impulsó la creación de la Fundación México Unido, que promueve el orgullo de México y sus valores, beneficiando a 39 mil 920 personas con programas de participación social en valores humanos. Es el principal promotor de la Fundación Teletón México, la cual ha atendido a más de 241 mil niños en sus 21 Centros de Rehabilitación Infantil Teletón distribuidos en diferentes partes de la República Mexicana. La Fundación Teletón México ha logrado ser el modelo de rehabilitación infantil más grande del mundo que, junto con la Universidad Teletón para formular a sus especialistas, el Centro de Autismo y el Hospital de Oncología, ha logrado ser el primer y único centro integral especializado en el tratamiento de niños con cáncer en México. Ha sido reconocido con la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, otorgado por la LXII Legislatura de la Ciudad de México y reconocido también con el premio Ser Líder, por su liderazgo y labor social.

Por todas las razones expuestas, es que los integrantes de la Comisión Especial de esta VII y última Asamblea Legislativa, determinamos se otorgue la Medalla al Mérito Ciudadano 2018 a la doctora Marisol Anglés Hernández, a la doctora María del Socorro Vital Flores, al arquitecto Joaquín Álvarez Ordóñez y al licenciado Pedro Fernando Landeros Verdugo, en razón de sus múltiples y valiosas aportaciones en los ámbitos del medio ambiente, la medicina, el urbanismo y el altruismo, respectivamente, en beneficio sin duda de la humanidad, el país y nuestra gran ciudad.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, diputado Leonel Luna hasta por 10 minutos.

### EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su venia, diputado Presidente.

### Diputadas y diputados:

Primeramente reconocer públicamente la tarea, el trabajo que ha llevado a cabo la diputada Vania Ávila García al frente de la Comisión de Participación Ciudadana. Sin lugar a dudas una de las comisiones más importantes en términos de la apertura que deben tener las y los ciudadanos de esta ciudad, sobre todo en términos de la participación en la toma de decisiones trascendentes para esta ciudad. Nuestro reconocimiento, diputada.

Sin lugar a dudas a lo largo de la historia de esta ciudad ha habido actores fundamentales para el desarrollo, para el progreso de la ciudad y del país en su conjunto. Sin lugar a dudas han muchas mujeres y muchos hombres que merecen este reconocimiento tan importante que entrega el órgano legislativo. Sin lugar a dudas no terminaríamos de nombrar en los diferentes campos del quehacer de esta ciudad a personas que han coadyuvado en los diferentes ámbitos, tareas y agenda de esta ciudad al desarrollo de la misma.

En ese sentido quiero solicitar al pleno el que se permita una adición al dictamen que el día de hoy se nos presenta, para integrar a la doctora María Alicia Mier y Terán Sierra, una persona que ha generado un proyecto, un programa muy importante para las niñas y para los niños de esta ciudad, particularmente para los que se encuentran en una situación de alta marginación.

Alicia Mier y Terán, es la fundadora de un proyecto denominado *Comedor Santa María*, un proyecto integral que no solamente genera un beneficio en términos alimentarios, en términos del apoyo a muchas y muchos niños, porque quiero comentarles que los comedores Santa María en esta Ciudad atienden diariamente alrededor de 10 mil niños y niñas con desayunos y comidas; pero además, también el proyecto de comedores *Santa* 

María tiene como propósito el generar la integración familiar, el evitar que las niñas y los niños que acuden a los mismos caigan en problemas de adicciones, tiene como propósito fundamental también el incorporar a los padres de familia en tareas de beneficio de su comunidad.

Es un proyecto que ha venido creciendo año con año, actualmente los comedores Santa María se encuentran prácticamente en las 16 delegaciones y también por supuesto en algunos estados del país. Es un proyecto complicado, no es sencillo el darle de desayunar y de comer a 10 mil niños al día; es una tarea que requiere además de una gran y amplia vocación social; es una tarea que requiere también de un trabajo diario y permanente de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad y del país y también por supuesto una gestión importante ante los diferentes ámbitos de gobierno.

En lo personal me parece que es un proyecto, un programa, una persona que me merece este reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa, y lo hago a nombre de las y los diputados de mi grupo parlamentario, pero fundamentalmente a nombre de los padres de familia de estos 10 mil niños beneficiados diariamente a través de este programa tan exitoso.

Pido su aprobación para que se adicione al dictamen como merecedora de este reconocimiento a la doctora María Luis Mier y Terán Sierra, promotora del programa del proyecto *Comedor Santa María*.

Muchas gracias a todas y a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría consulte al Pleno en votación económica si se acepta la incorporación propuesta por el diputado Leonel Luna al dictamen sujeto a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de adición. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se autoriza la incorporación al dictamen.

Para razonar su voto hasta por 10 minutos el diputado Alfonso Suárez del Real.

### EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

En primer término reconocer el trabajo que al frente de la Comisión ha desplegado a lo largo de este tiempo la diputada Vania Avila, sobre todo en procesos tan complejos y complicados como son precisamente lo de galardonar a quienes pueden merecer la *Medalla al Mérito Ciudadano*.

Dos, expresar a nombre de mi grupo parlamentario que sí hemos votado a favor de la propuesta del diputado Presidente Leonel Luna, en razón de integrar a este dictamen a doña Alicia Mier y Terán, es porque conocemos la labor titánica que realiza esta familia, los Mier y Terán, los Mier y Pesado, que son gente que de abolengo les viene el altruismo a pesar de los pesares, y que es mucho más relevante lo digo también con mucha responsabilidad reconocer la labor de *Comedores Santa María, AC*, que reconocer se vale y es válido reconocer la labor de *Teletón*, pero los instrumentos son distintos y son diferentes.

La penetración que puedan tener las acciones para lograr recaudar fondos de una o a otra asociación difiere enormemente y por ello también quiero decir que hemos consultado con mis compañeras y compañeros y vamos a votar a favor el dictamen, pero sí queremos precisar algo.

Los que no iba a llevar a votarlo en contra es lamentablemente una etapa de la vida de uno de los galardonados, me refiero al arquitecto Joaquín Alvarez Ordóñez y es en congruencia con lo que las propias autoridades han emitido en relación a quien era Presidente de la República cuando él era un integrante del Gobierno del Departamento del Distrito Federal en 1971, y tanto Arturo Salcido Beltrán como el propio Carlos Monsiváis, como el maestro Joel Ortega Juárez, los tres autores en sus tres obras, 10 de Junio, Crónicas de un Diez de Junio y Ganamos la Calle, mencionan al arquitecto como el responsable del ocultamiento de halcones en la dependencia que estaba a su cargo.

Entonces en consonancia con esa cuestión tan difícil de la historia que ha puesto en prisión domiciliar, arresto domiciliario es el término a un ex Presidente de la República, nosotros consideramos que eso es importante señalarlo, que no estamos de acuerdo en el otorgamiento a esa *Medalla*, sin embargo también tenemos qué reconocer que arquitectónicamente hablando el arquitecto sí ha dado cosas a favor de la Ciudad.

Tenemos qué dejarlo muy claro y delante de él así lo expresaremos. Reconocemos sus aportes a la Ciudad, pero también reconocemos que en un momento dado y en materia de derechos humanos lo sabemos que la omisión no está permitida y mucho menos en la ejecución de una orden a sabiendas de que ésta pueda ser en detrimento del derecho a la verdad que es lo que se buscó en el 10 de junio, la verdad sobre cómo había sido esos hechos y la búsqueda de esa verdad colocó a un ex Presidente en una situación particular que debería de haberse tomado en cuenta en el proceso.

Son jóvenes y yo lo entiendo, una gente de mi edad sí recuerda esos momentos aciagos de la vida de esta Ciudad y por ese motivo lo teníamos qué expresar.

No obstante y hecha esta precisión y aclaración, adelante con el reconocimiento a doña Alicia Mier y Terán, adelante evidentemente con el reconocimiento a la doctora Ángeles Hernández, a quien conocemos por su aporte y apuesta a los procesos consultivos de pueblos originarios; adelante con el reconocimiento a la doctora María del Socorro Vital Flores.

Reconozcamos en el licenciado Pedro Fernando Landeros Verdugo una persona preocupada y ocupada con muchos mejores instrumentos en la búsqueda de atender necesidades que antaño el Estado Mexicano atendía y tenía la obligación y en el caso del arquitecto Álvarez Ordoñez nos quedamos con sus aportes arquitectónicos, no con su paso por la administración pública del departamento del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto, con la incorporación autorizada por el pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.
Beatriz Rojas, a favor.
Suárez del Real, a favor.
Miguel Ángel Hernández, a favor.
Carrasco Aguilar, en pro.
Juana María Juárez López, a favor.
Gómez Olivia, a favor.
Ana Ángeles, a favor.
Flor Ivone Morales, a favor.
Meza Martínez, a favor.
Margarita Martínez, en pro.
Gonzalo Espina, en pro.
Wendy González, a favor.
Delgadillo Moreno, a favor.
Jorge Romero, a favor.
Leonel Luna, a favor.
Mauricio Toledo, a favor con la adhesión del diputado Leonel Luna.
Rebeca Peralta, a favor.
Vania Ávila, a favor.
Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.
Dunia Ludlow, a favor.
Alfaro Cázares, a favor.
Segura Trejo, en pro.
Janet Hernández, a favor.
Jimeno Huanosta, a favor.
Eva Eloisa Lescas Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederé a pasar lista a la Mesa Directiva.

Diputada Pirín Cigarrero, a favor.

Diputado Quijano Morales, a favor.

**LA C. SECRETARIA**.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Romo Guerra, a favor.

Jany Robles, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna compañera o compañero diputado por emitir su voto?

Diputado Ballesteros, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha y hora en la que habrá de celebrarse la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano; a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno para su cumplimentación. Asimismo, invítese a los galardonados a través de la Comisión Dictaminadora para que asistan a la Sesión Solemne.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 363 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con aprecio y afecto a los vecinos de Coyoacán y de Benito Juárez que nos visitan hoy.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

En el marco mundial del Día Mundial del Agua se busca a través de la presente iniciativa resguardar la infraestructura hidráulica de cualquier amenaza que ponga en riesgo la vida económica, política, social y cultural de los capitalinos, imponiendo una condena de 5 a 15 años de prisión y suspensión de derechos políticos de 1 a 7 años al que con el fin de trastornar la vida económica, política, social y cultural de la Ciudad de México dañe, altere, destruya, impida o entorpezca ilícitamente la provisión de servicios públicos, en especial los del líquido vital. Para ello se busca reformar el artículo 363 del Código Penal vigente de la Ciudad de México.

México cuenta con alrededor de 3 mil instalaciones estratégicas, de las cuales el 17 por ciento corresponden a instalaciones hídricas de la Comisión Nacional del Agua. Mantenerlas a salvo representa sin lugar a dudas un reto en materia de seguridad nacional, pues de ello se desprenden riesgos para sostener la estabilidad social y la vida misma a lo largo de nuestra nación.

Es necesario considerar la posibilidad de que acciones no estatales busquen poner en riesgo la seguridad de las instalaciones y fuentes de abastecimiento de agua u otros actos dirigidos contra instalaciones estratégicas.

La Ley de Seguridad Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2005 establece en su artículo 5º que Para los efectos de la presente ley son amenazas a la seguridad nacional: Fracción XII. Actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos.

A partir de la reforma constitucional de fecha 8 de febrero del 2012 publicada en el Diario Oficial de la Federación, existe la obligación de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho humano al agua, lo que representa y significa, en primer lugar, que nadie se puede privar del acceso al agua, y en segundo lugar, acciones proactivas del Estado para propiciar a las personas logren el acceso a ella cuando no lo tengan.

La presente iniciativa tiene por objeto evitar que se repitan hechos vandálicos, como los acontecidos durante la primera semana del año en curso, cuando más de 50 puntos de las delegaciones Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Coyoacán, Iztacalco, Benito Juárez e Iztapalapa fueron cerradas las válvulas que surten agua a miles de habitantes de esta gran ciudad.

El Código Penal vigente para la ciudad tipifica el delito de sabotaje, entendiéndose por éste como la conducta que tiene por objeto dañar o destruir centros de producción o distribución de bienes básicos o instalaciones de servicios públicos, así como la conducta que entorpezca ilícitamente la distribución de los servicios hídricos.

Derivado de lo anterior es que propongo la reforma al artículos 363 del Código a fin de que se imponga una condena de 5 a 15 años de prisión y suspensión de derechos políticos de 1 a 7 años al que con el fin de trastornar la vida económica, política, social y cultural de la Ciudad de México o para alterar la capacidad del gobierno dañe, altere, destruya, impida o entorpezca ilícitamente la provisión de servicios públicos.

Nunca más nuestra ciudad secuestrada por intereses de poder. Mano dura y todo el peso de la ley a quien ataque el derecho humano al agua por ambiciones políticas.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Ruego a usted instruya se inserte el documento que hemos sometido a Servicios Parlamentarios para fundamentar y razonar la presente iniciativa con proyecto de decreto a fin de reformar el artículo 39 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de esta ciudad y un artículo Transitorio Décimo Octavo del decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, publicado en la Gaceta Oficial de nuestra ciudad con fecha de 6 de mayo del año 2016.

No quiero tomar el tiempo que nos otorgan toda vez que ésta es una presentación de reforma de algo que por mandato del Transitorio Décimo Tercero de la Constitución Política de la Ciudad de México, que dispone textualmente que nosotros, la última Asamblea Legislativa de la ciudad, debemos de expedir las leyes y llevar a cabo las adecuaciones normativas necesarias, subrayo llevar a cabo las adecuaciones normativas necesarias, para todo aquello que tenga qué estar vinculado con combate a corrupción, así como para realizar designaciones o ratificaciones necesarias para su implementación.

Para nosotros, grupo parlamentario de MORENA, el mandato del Constituyente, de las y los 99 integrantes de la Asamblea Constituyente de esta ciudad, a través de este Transitorio Décimo Tercero, obliga a que hagamos esta reforma al artículo 39 a efecto de adecuar el número de comisionados que se marca en ese artículo a lo que dispone el artículo 49 en el numeral 1 de la Constitución, que define que deben ser 5 las personas comisionadas, en contra de las 7 que maneja el artículo 39 de la ley.

Sé que el debate lo daremos en la Comisión correspondiente y dejo aquí simple y llanamente que la propuesta de mi grupo parlamentario va en función a cumplir con lo mandatado por el Transitorio Décimo Tercero de la Constitución en relación a este proceso de designación de comisionados para el Instituto de Transparencia de nuestra Ciudad.

Por su atención, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Ciudad de México y sus Alcaldías, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario, vengo en primer término a expresar que en el turno siguiente nuestra compañera la diputada Eva Eloisa Lescas presentará una iniciativa que

coincide prácticamente en lo sustantivo y fundamental con la cual estamos nosotros ahora sometiendo a la consideración de la Comisión dictaminadora en conjunto con la que ella preside.

Refrendar que nuestro compromiso es trabajar en las mesas correspondientes para en un lapso muy corto, dada la enorme convergencia de formulaciones para la ley, tener un dictamen que permita que esta Ciudad, su patrimonio tengan un marco normativo en razón al derecho a la Ciudad, el derecho a la memoria colectiva que es la que hace el patrimonio.

Nosotros nos hemos sustentado, al igual que lo han hecho mis compañeras y compañeros que conduce la diputada Lescas, sobre la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y tiene 4 ejes rectores que es: la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio; dos, la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales presupone el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas; tres, el patrimonio cultural inmaterial debe considerarse como elemento fundamental de la identidad y a la diversidad cultural como uno de los motores del desarrollo sostenible de comunidades, pueblos y grupos sociales, y eje cuarto, con este documento pretendemos contribuir a promover el respeto y el diálogo entre las culturas de la Ciudad, de sus pueblos, de sus barrios y de esa forma fomentar la interculturalidad como el timbre de honor de esta muy noble y leal Ciudad.

La cultura es un proceso vivo completamente alejado de lo inmóvil y lo fugaz. Hay qué convenir que el patrimonio es el resultado de una construcción social que requiere un conjunto de bienes que perciben una valoración positiva por parte de la sociedad cuya identidad expresan y es un elemento mediante el cual se establecen diferencias con otros grupos sociales y culturales, pero que representa a sí mismo un factor de resistencia contra los embates de la uniformación, como diría Zygmunt Bauman.

Es también el patrimonio una suerte de simbología social para el mantenimiento y la trasmisión de la memoria colectiva y está constituido por bienes representativos de cada sociedad y se puede afirmar que reviste una triple dimensión, la física, la social y mental, es decir la material y la simbólica.

El patrimonio intangible es en todos los aspectos de los bienes culturales base de identidad, de creatividad y de diversidad cultural. Es el patrimonio más vivo con el que

contamos. Se recrea de manera cotidiana y constante, cobra vida a través de los seres humanos que lo ejercen a través de sus prácticas y a través de las formas de expresión que lo enriquecen.

Son las manifestaciones patrimoniales significativas las que la gente recuerda, en las que se reconoce, en las que forman parte de su entorno y vida social, las que hacen comunidad. Es un bien de identidad cultural que no es sólo una, sino múltiples y siempre relacionadas y contextual, es decir el patrimonio es dinámico y es procesual.

Por ello el patrimonio de la Ciudad de México está intrínsecamente ligado a los desafíos más ingentes a los que se enfrenta toda la humanidad, que va desde el cambio climático, pasa por los desastres naturales, pasa por conflictos entre comunidades, pasa por procesos educativos, procesos sanitarios, emigración, urbanización, marginación, desigualdad económica y es por ello que la UNESCO reconoce y recomienda que el patrimonio cultural sea esencial en la promoción de la paz, del desarrollo social y ambiental, económico, sostenible y sustentable.

Por ello es tan importante su protección y salvaguarda y por ello para una gestión correcta de este patrimonio nos hemos propuesto presentar a consideración de ustedes un documento que recupera fundamentalmente la posibilidad de generar un marco normativo que respete y maneje adecuadamente la relación simbólica que existe entre cultura y naturaleza que vincule de manera directa a sociedad en unión con grupos sociales reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad en un rol establecido respecto al patrimonio y su riqueza cultural, social para el desarrollo, además de impulsar que las comunidades perciban, protejan y fortalezcan el mismo patrimonio.

El fin supremo de esta Ley es consagrar al patrimonio cultural como un eje transversal que coloque a la herencia cultural al centro de las tomas de decisión sobre sociedad, comunidad, medio ambiente e integrarla plenamente a la gobernanza, logrando que esta herencia influya de manera profunda en las prioridades temáticas y programáticas de la Ciudad y de forma clara y puntual y contundente establece la coordinación de facultades concurrentes entre los 3 niveles de gobierno, respetando aquellas facultades que le competen al INAH, al INBA, a la Secretaría de Cultura Federal, a la Local y a los aportes que desde las alcaldías podamos generar a favor del patrimonio cultural de la Ciudad Tangible e Intangible.

Por su atención es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

### LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

### Estimados compañeros diputados:

Haremos un ejercicio de memoria y nos remontaremos a varios siglos atrás, cuando un grupo de hombres y mujeres se detuvieron a la ribera del lago de Texcoco y vieron la inmensidad de un verde y un azul inmenso, estos se abrían ante sus ojos, sólo tenían agua a su alrededor y había que sacar tierra del fondo del lago para crear un espacio habitable, la chinampa.

Prodigio de fertilidad surge del ingenio de esos hombres y de esas mujeres, Xochimilco y Culhuacán, pueblos originarios, van dando vida a las riberas de la cuenca, establecidos estos se fortalece el entorno para poner los cimientos de lo que sería la gran ciudad de México Tenochtitlán.

La cultura humana se desarrolla en relación al medio en el que surge, algo que los antropólogos llaman determinismo geográfico. Es la impronta bajo la cual se elabora una serie de conocimientos que se comparten de generación en generación, relatos bajo los cuales se materializa la creación del hombre y su patrimonio cultural.

Una ciudad que surgió del agua, que se nutre de los bosques que lo rodean no puede ser ajena a la necesidad de proteger aquellos elementos materiales e inmateriales que conforman su acervo, que son su herencia y que serán su legado ante la ineficacia de una ley promulgada a principios de la década pasada, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, la cual y hago énfasis en ello, en la protección de los elementos materiales urbanos y arquitectónicos y que no dedica más que una línea al

patrimonio material y sólo para definirlo debe ser complementada, sino es que derogada, para garantizar desde la legislación local la permanencia de nuestro patrimonio.

Las leyes federales enmarcan desde hace más de 4 décadas de manera clara los ejes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación. Sin embargo, al paso del tiempo y la reconfiguración de ciertas etapas de la historia reciente de la Ciudad de México, han dejado sin protección legal elementos del paisaje urbano que los especialistas definen como arquitectura vernácula, propia de los pueblos originarios que por no ser ni muy antigua ni con valor artístico excepcional, queda completamente desprotegida. Indignación es la palabra que reflejó en su momento mi sentir ante la falta de sensibilidad de un Jefe Delegacional que negó a través de su estructura de gobierno, la posibilidad que un barrio originario realizara su fiesta patronal.

Es por eso que hoy comparto con ustedes que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define como Patrimonio Cultural a las entidades que identifican y clasifican determinados bienes como relevantes para la cultura de un pueblo, de una región o de toda la humanidad; velan también por la salvaguarda y la protección de esos bienes de forma tal que sean preservados debidamente para las generaciones futuras y que pueden ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten.

Es con el surgimiento de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural que se crea la necesidad de identificar los bienes inestimables e irremplazables de las naciones, cuya pérdida de cualquiera de dichos bienes representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera.

Es después de la adopción de la Convención cuando la Comunidad Internacional comienza a hablar de desarrollo sostenible, puesto que la conservación del patrimonio natural y cultural constituye una contribución trascendental al desarrollo del sitio y por ende de su entorno.

En nuestro país la responsabilidad principal en la preservación del Patrimonio Cultural le corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia en lo que toca a la custodia del Patrimonio Paleontológico, Arqueológico e Histórico de los Periodos Prehispánico, Virreinal y Siglo XIX y Siglo XX, del Patrimonio Artístico le corresponde la tutela al Instituto Nacional de Bellas Artes.

La elaboración de Programas Nacionales de Protección Legal de nuestro Patrimonio Artístico recae tanto en las dos anteriores instancias como de la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, la Dirección General de Sitios y Monumentos de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Como es claro de observar, la Ciudad de México se norma en temas de protección y catalogación del patrimonio por leyes federales. Aún cuando se han elaborado algunos instrumentos legales enmarcados en las Leyes de Cultura y en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico de esta metrópoli, falta mucho por hacer en relación a la revaloración de la memoria oral y la identificación y puesta en valor del Patrimonio Cultural Inmaterial como puntal de la identidad en la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México ha plasmado como principio rector el respeto a los derechos humanos como elemento base para la convivencia respetuosa y ha puesto especial énfasis en los derechos culturales en los que el acceso a la cultura es una prerrogativa y el Patrimonio Cultural de las comunidades, grupos y personas de la Ciudad de México se considera de interés y utilidad pública, por lo que el Gobierno de la Ciudad deberá garantizar la protección de dicho patrimonio. Esto todo en la base de su desarrollo social y económico.

Quiero comentarles que el 19 de septiembre el patrimonio fue severamente dañado y que la reconstrucción de estos inmuebles nos llevará tiempo, pero no nos hace, voluntad la tenemos todos.

Quiero recalcar que la conservación del Patrimonio Cultural estaba por encima de las decisiones administrativas y su protección debe considerar los acontecimientos sociales y naturales que lo pongan en riesgo, como el pasado 19 de septiembre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra al Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Les damos la cordial bienvenida a los locatarios del Mercado Hidalgo. Bienvenidos sean a este Recinto Legislativo.

- EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.
- **EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** (Desde su curul) Diputada Presidenta, nada más para una rectificación de quórum.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.
- LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Cynthia: ¿Con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- (Desde su curul) Solicitarle se pueda rectificar el quórum después de que suba el punto, porque fueron mis propios compañeros priístas que dejaron esto con tal de reventar el quórum y que yo no defienda a los locatarios.
- LA C. PRESIDENTA.- Proceda a la solicitud del quórum por favor.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUIERA.- (Desde su curul) Con mucha pena, Presidenta, solicitarle seguir el orden. Alguien ha solicitado el quórum, creo entenderán los locatarios, y decirles a los locatarios que desde el día uno hemos estado con ellos todos los diputados de los distintos partidos.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado, entiendo, pero por Proceso Parlamentario solicitaron verificar el quórum. Adelante, Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera urgente a Rodolfo González Valderrama, encargado de despacho de la Delegación Cuauhtémoc, al Director de Obras y Desarrollo Urbano Delegacional, al Secretario de Desarrollo Económico, a la Secretaria de Desarrollo Social y a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, entreguen dictamen pormenorizado de los locales dañados por el incendio ocurrido en la nave central del mercado Hidalgo, para otorgar apoyos sociales temporales a los afectados para reubicar a los locatarios en áreas óptimas donde puedan reanudar sus actividades comerciales y para asignar presupuesto de reconstrucción al mercado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

## LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con todo y que alguno de mis propios compañeros priistas, entre ellos la diputada Dunia Ludlow, que ustedes la vieron cómo salió corriendo junto con los demás diputados para reventar el quórum, porque previamente ella me había dicho que no me metiera al mercado Hidalgo. Diputada, sí me meto y sí los defiendo y los vamos a defender hasta las últimas consecuencias y aunque te hayas salido a reventar el quórum con alguno de sus propios compañeros del mismo partido, aquí estoy como ciudadana y como diputada, igual que tú, de la delegación Cuauhtémoc con mis queridos compañeros locatarios que me acompañan el día de hoy.

Quiero agradecer a María de la Luz Marcelo, que vendía flores, que aquí nos acompaña, a Ángela Bustos, a Gabriela Orea, a Martina Marcelo, Antonio Manzano, Ana Tobón, Pedro Delfino, Rita Maya y Edith que nos acompañan el día de hoy a esta Asamblea Legislativa.

El 9 de marzo del presente año a las 6:00 de la mañana... Qué bueno que regresaron, pero no nos lo reventaron, no lo lograron, diputada Dunia. El 9 de marzo se quemó el mercado Hidalgo, ubicado como ustedes saben en la colonia Doctores, llegué ahí a las 10:30 de la mañana cuando todos los escombros estaban, cuando más de los 240 locatarios estaban afectados, cuando sufrieron daños, cuando se quedaron absolutamente sin nada de su mercancía, en total 975 locatarios fueron afectados aquel 9

de marzo, se quedaron sin nada. Preguntando y hablando con ellos se han dedicado a pedir prestado, se han dedicado a buscar vender la mercancía que tenían, sin embargo no ha sido suficiente. Ya van más de 11 días y no han podido reconstruir el mercado.

Queremos hacer un exhorto desde esta Asamblea Legislativa a la delegación Cuauhtémoc, al encargado de la Delegación y al Jefe de Mercados, para que pueda ser su pronta reconstrucción. Ellos no quieren vivir reubicado toda la vida, ellos no quieren estar reubicados meses y meses como fue el mercado, no fue el Martínez de la Torre, fue el Mercado Beethoven, que la Delegación pasó muchos meses sin responderles. El propio Mercado Sonora también tuvo afectaciones y los tuvieron así mucho tiempo. Ellos no quieren estar reubicados todo el tiempo por lo cual me piden ser su voz para exhortar a la delegación Cuauhtémoc a que pueda reconstruir este Mercado.

Quiero decirles que a 12 días de que este mercado ha sido quemado, no han levantado los escombros; como había cremerías en el propio mercado ahorita tienen un gran foco de infección. Nosotros pedimos y exhortamos a la Secretaría correspondiente de la mano de la Delegación que puedan por favor atender al mercado de inmediato.

Asimismo hacemos un exhorto muy respetuoso a la Secretaria Amalia García para que pueda apoyarlos con el Seguro de Desempleo. Tenemos 240 locatarios que se convierten en más de 300 familias que en este momento no tienen con qué vivir porque perdieron todo, por lo que les pedimos que el Seguro de Desempleo pueda ser aplicado para apoyarlos a ellos.

Ese mercado que lleva 62 años necesita todo nuestro apoyo, por lo que también quiero solicitar respetuosamente a mis compañeros que podamos unirnos a esta causa y podamos buscar destinar algún fondo para que pueda apoyar a los locatarios.

Quiero exhortar a que se abra una comisión especialmente sobre este tema para ver de qué manera presupuestalmente podemos apoyarlos y nos podamos comprometer y que sepan ustedes, locatarios, que esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa tiene el compromiso con ustedes y buscaremos de dónde sacamos recurso, qué recurso se puede reasignar para que puedan tener reconstruido su mercado.

No quitaremos el dedo del renglón, esto no es un tema político, es un tema que perdieron su trabajo. Sé que la Delegación está haciendo lo propio y hago un reconocimiento. Solamente lo que pedimos es que no pasen meses y meses que los tengan reubicados y que por favor podamos impulsar que puedan ser reconstruidos de manera inmediata y un

llamado a que puedan apoyarlos, a que saquen todos los escombros, para que estos focos de infección puedan ser reiterados puntualmente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la preposición presentada por la diputada Cynthia Ileana López Castro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Expresando desde aquí de manera inmediata el apoyo de todos nosotros a los 240 locatarios afectados por este siniestro que consumió ese número de locales en el histórico Mercado Hidalgo.

Yo vengo aquí a hacer un llamado a la unidad, un llamado a la unidad tanto de todos los grupos políticos aquí representados como de todos los afectados. Todos sabemos que lo que ha ocurrido es un desastre social, es un desastre descomunal para uno de los mercados más socorridos, más visitado por mis representados del Distrito XII.

Comentar que reconocer que la Delegación ha estado desde el día uno haciendo recorridos con todas y todos, ha hecho lo que dentro de sus capacidades ha podido, SEDECO está trabajando también en ese sentido, ha habido reuniones con los diferentes, legítimos liderazgos del mercado y aquí es a donde yo voy.

Por vez primera pido unidad para procesar de manera unánime el urgente apoyo que requieren 240 familias que viven de esos locales siniestrados. La ubicación temporal que

se habilitó de manera casi inmediata no resuelve mas que lo inmediato, lo cotidiano, el tener a Seguridad Pública de manera puntual para garantizar la integridad de lo que se ha quedado en los estacionamientos resuelve de manera inmediata pero no está resolviendo de fondo y por eso es por lo que queremos apoyar el punto de acuerdo sin conflictos entre grupos políticos, sin conflictos entre la sociedad.

Los locatarios aquí presentes me merecen todo el respeto como también los ausentes. Son 240 damnificados que no lo distingue en la tragedia absolutamente nada y las familias a las que ustedes apoyan o asisten con la oferta cotidiana de sus productos también son muy respetables. Por ello no lo llevemos a esa confrontación. Vamos juntos, todos, de todos los partidos políticos junto con el responsable del gobierno de la delegación en este momento, junto con SEDECO que es Gobierno de la Ciudad, junto con los ajustadores de las diferentes compañías de seguros, resolviendo ya de manera puntual el problema de 240 gentes que lo requieren en unidad, no en confrontación.

Mis respetos y mi reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres de buena voluntad que unidos a favor de 240 locatarios, logremos resolver el problema del mercado Hidalgo. Por la unidad, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias, diputado. Diputada Dunia, tiene 10 minutos para el mismo tema.

#### LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias.

Decir que estamos aquí desde las 9 de la mañana y no nada más venimos a protagonizar, pero decir también y sumarme a lo que comentó mi compañero Suárez del Real. Desde el primer momento tanto el equipo de trabajo mío como del diputado Alfonso Suárez del Real, como del diputado Néstor Núñez, estuvimos acompañando sobre todo a los administradores del Mercado Hidalgo para corroborar que efectivamente la autoridad tanto delegacional como del Gobierno de la Ciudad de México hicieran lo que tuvieran qué hacer.

En ese sentido hemos dado continuidad a dos reuniones que se han hecho entre las autoridades y los propios locatarios a través de la administración del Mercado Hidalgo. Entiendo que ya se tienen consensuado un padrón de todos los locatarios y en donde vamos es para la reconstrucción del propio mercado.

Asimismo, todos los equipos hemos apoyado con agua, con lonas y demás para los diferentes locatarios y sí reconocer el actuar tanto de la autoridad delegacional como del Gobierno de la Ciudad de México que han respondido de manera oportuna y de manera acertada a todos los locatarios.

Aquí la intención no es politizar ningún asunto, mucho menos lo que tiene qué ver con los locatarios. Decirles que si lo politizamos es muy posible que no salga adelante porque pues estamos dentro de un proceso electoral; y en ese sentido me sumo al llamado que hace el diputado Alfonso Suárez del Real de no politizarlo, de no venir a hacer esto en torno al conflicto, sino más bien en torno a la unidad, coadyuvar con la autoridad, en todo caso reforzarla haciéndole este llamado, que sirva como una especie de acompañamiento de la Asamblea Legislativa a la autoridad correspondiente para que se le dé respuesta de manera inmediata y de manera oportuna a quienes resultaron afectados por este incendio.

Sería cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. ¿Alguna diputada o diputado que necesite intervenir en el punto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

- LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
- LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Antes de la votación, diputada Rebeca Peralta.
- LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- (Desde su curul) Para solicitarle a la diputada Cynthia si me permite suscribir su punto como grupo parlamentario del PRD.
- LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- (Desde su curul) Gracias, diputada, con todo gusto, gracias.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, maestra Tanya Müller García, que informe a esta soberanía cuál es el costo de las acciones y los estudios realizados para la elaboración del Programa General de Ordenamiento Ecológico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

### LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias, Presidenta.

Aquí para presentar mi propio punto de acuerdo.

Estimadas diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Como siempre, saludo a los representantes de los medios de comunicación, a la ciudadanía que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y del canal de esta Asamblea.

El presente punto de acuerdo lo suscribimos el diputado Armando López Velarde Campa y una servidora.

Como ustedes recordarán, en la sesión del pasado 15 de marzo este pleno aprobó regresar con observaciones al Jefe de Gobierno la iniciativa para expedir el Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030. Entre las razones por las cuales se regresó esta iniciativa se mencionó la falta de armonización con diversos ordenamientos, tales como la Ley General de Asentamientos Humanos la Constitución Política de la Ciudad de México, el Atlas de Riesgo y la Ley de Vivienda.

En esa sesión expresé de manera muy clara la necesidad que el Programa de Desarrollo Urbano también estuviera armonizado con el Programa General de Ordenamiento Ecológico, a fin de evitar que el crecimiento de la ciudad se diera a costa del equilibrio ambiental y sostenible de nuestra ciudad.

El punto de acuerdo que hoy ponemos a consideración de esta Soberanía tiene el propósito de solicitar a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, maestra Tanya Müller, dos informes: primero, un informe detallado sobre los avances que se tienen actualmente en el proceso de elaboración del Programa General de Ordenamiento Ecológico y, segundo, un informe sobre los costos de las acciones y los estudios realizados para elaborar dicho programa.

Para sustentar esta petición hay qué recordar que hace nueve meses en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó el inicio de la actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico. En este aviso se previó que el proceso de actualización se realizaría a la par del Programa General de Desarrollo Urbano con el fin de que las normas, criterios, procedimientos y contenidos se encuentran homologados, tomando en cuenta la opinión de diferentes entes de gobierno, así como de la sociedad civil en general.

Este proceso de actualización, tal como se puede leer en dicho aviso, se llevaría a cabo mediante el diseño y operación de una bitácora ambiental, así como la consulta pública que garantice la participación ciudadana durante ese proceso.

También hay qué mencionar que el día de hoy la Gaceta Oficial del gobierno capitalino publicó una reforma al artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano, la cual establece que la planeación debe considerar la sustentabilidad y la resiliencia para prevenir y reducir los riesgos de desastres.

Pese a todos estos elementos, a la fecha en esta Asamblea no se tiene reportado ningún avance en la integración de este programa.

Compañeras y compañeros diputados:

El ordenamiento ecológico desde hace décadas es un tema vital para el desarrollo urbano. Hoy en día en esta ciudad es un tema urgente e inaplazable.

Solicitamos su voto a favor de este punto de acuerdo a fin de que la titular de la Secretaría del Medio Ambiente actualice a esta Soberanía el trabajo realizado y los recursos invertidos para elaborar el Programa General de Ordenamiento Ecológico.

Queremos impulsar acciones afirmativas a favor del desarrollo urbano sostenible, y por supuesto que no es un tema sólo de actualización y armonización legislativa, se trata de garantizar que frente al crecimiento desordenado tengamos instrumentos de planeación lo suficientemente sólidos que garanticen nuestro derecho a la ciudad y la construcción de una ciudad mejor planeada y mejor ordenada.

Frente a la inercia del deterioro ambiental debemos adoptar sin demora medidas eficaces e integrales para construir una mejor ciudad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez, por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Solicitar por su apreciable conducto si le puede preguntar a la proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Dunia, le solicita el diputado Suárez si le permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias, gracias al diputado Alfonso Suárez del Real.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México solucione de manera inmediata la problemática de desabasto de agua en la colonia Narvarte de la Delegación Benito Juárez e informe sobre las medidas tomadas para normalizar el suministro de agua en dicha colonia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Primero quiero agradecer la presencia de vecinos de la colonia Narvarte y obviamente también compañeros jóvenes estudiantes de la Barra Mexicana de Abogados que hoy nos acompañan y a los vecinos de esta colonia en particular agradecerles la paciencia porque desde temprano están aquí esperando que podamos presentar este punto de acuerdo y que pueda contar con el apoyo de todos los que integramos esta VII Legislatura.

Hoy, 22 de marzo, día en que se celebra el Día Mundial del Agua, traigo un tema de esta naturaleza, un tema de desabasto en muchas zonas de la Ciudad de México, pero particularmente desabasto en la colonia Narvarte que tiene al menos 6 meses que ha sido constante y recurrente este desabasto sin que encuentren una respuesta satisfactoria y pronta por parte del Sistema de Aguas de esta Ciudad para solucionar este problema que tiene que ver con un derecho humano como es el acceso de agua potable.

Estamos conscientes de que la Ciudad de México representa solamente el .08% del territorio nacional, mientras que su población, en una geografía tan pequeña, representa el 7.5% del total del país, con una densidad poblacional de 5 mil 967 personas por kilómetro cuadrado, es una cifra evidentemente muy alta de concentración poblacional en esta Ciudad y esto evidentemente aumenta los problemas que tienen qué ver con el abasto del vital líquido.

Hay qué analizar y recordar, compañeros diputados, que desafortunadamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación los diputados federales van dos años consecutivos que hacen una reducción significativa en el sector hídrico y eso evidentemente repercute en ciudades y en metrópolis como la que nos encontramos en esta Ciudad de México.

Lo tengo que decir y espero mis compañeros no se sientan aludidos, pero ya saben quién ha tratado de engañar a la gente diciendo que cuándo él estaba al frente de esta Ciudad todos los problemas no existían, pero si en algún gobierno no hubo inversión en materia hídrica, fue en ese sexenio del 2000 al 2006.

Hoy ha habido esfuerzos y hay qué decirlo también que no han sido suficientes para poder combatir y acabar con este problema de desabasto, pero este Gobierno ha tratado por lo menos de invertir en plantas de tratamiento y también ha hecho inversión en pozos profundos de exploración para encontrar el vital líquido.

Como todos sabemos, dependemos mucho en un 25 o un poco más por ciento del Lerma-Cutzamala, pero también estamos sobreexplotando los mantos acuíferos. Tenemos más del 65 por ciento de extracción de este vital líquido, de estos mantos que sin lugar a dudas no recargan. ¿Y por qué no se recargan? Porque no hay una recarga natural pues precisamente también porque cada vez más asentamientos humanos irregulares y eso afecta de forma directa estas recargas.

El problema del Lerma y el agua que llega del Lerma y Cutzamala, del ciento por ciento, se pierde el 40 por ciento en fugas; en fugas que podría este vital líquido estar llegando a las casas de todos los que habitamos esta Ciudad de México.

La colonia Narvarte, una de las colonias históricas de la delegación Benito Juárez, hoy se ve afectada por la falta de este vital líquido y han buscado soluciones de forma permanente y constante de hace al menos seis meses con el Sistema de Aguas, y tan no han obtenido una respuesta que tuvieron que acudir a la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad para buscar apoyo.

Por ello ya la propia Comisión se pronunció que le ha puesto un término al Sistema de Aguas para que pueda dar respuesta y sobre todo solución a este problema.

Lo que hoy buscamos en este punto de acuerdo es que la voz de los vecinos de Narvarte se escuche desde esta Tribuna y que pueda acompañarse del apoyo de todos los grupos parlamentarios para que el Sistema de Aguas de forma pronta pueda brindar una solución a este problema de desabasto del vital líquido, que tengan la certeza de cuándo van a poder contar de forma permanente e ininterrumpida con este vital líquido.

Es lo que hoy traemos desde el grupo parlamentario de Acción Nacional a esta Tribuna, para que el Sistema de Aguas dé solución de forma inmediata al desabasto en la Colonia Narvarte.

Quiero aprovechar este espacio para pedir que esta solución se dé particularmente en Narvarte, pero que podamos contar en toda la delegación Benito Juárez con el vital líquido.

Por tanto diputadas y diputados les pido nos puedan apoyar votando a favor de esta proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Tiene 10 minutos el diputado Raymundo Martínez para el mismo tema. Adelante, diputado, tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quiero solicitarle al diputado que si nos permite suscribir su punto al grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO**.- (Desde su curul) Con todo gusto, diputado y muchísimas gracias por apoyarnos en este punto.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE**.- Qué bueno que ahora los diputados del PAN están subiendo a esta Tribuna para pedir solución de agua.

En la delegación de Tláhuac sabemos y no tenemos meses, tenemos años, años con el tandeo, con una calidad de agua deficiente, pero también aquí desde esta Tribuna hemos subido puntos de acuerdo y hemos hecho llamados en lo personal a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios para que se autorice el presupuesto suficiente para que se acabe este problema del agua y según los datos que el mismo ingeniero Ramón Aguirre nos ha pedido, lo que hace falta es presupuesto.

Entonces yo creo que nos tenemos que basar en que esta Asamblea en realidad autorice el presupuesto que se necesita para solucionar no tan sólo el problema del agua en la Benito Juárez, ahorita el problema ya casi es de toda la ciudad, nunca se había visto manifestaciones en Iztacalco, en Benito Juárez, en otras delegaciones, por lo regular siempre era Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, y ahora el abasto de agua está afectando a todo el Distrito Federal.

Entonces de verdad felicitamos que estén subiendo este punto de acuerdo, pero que nos preocupemos por toda la ciudad del Distrito Federal y a lo mejor ya no nos corresponde a nosotros, pero yo espero que el próximo Congreso autorice el presupuesto necesario para que se acabe esta problemática que es muy importante para todas y todos y sobre todo no tan sólo la situación de que exista agua, sino también la calidad de la misma, porque hay colonias que desafortunadamente hasta para el aseo personal tienen qué comprar garrafones de agua, ya que el agua que está llegando en esas colonias está muy contaminada.

Entonces yo creo que todos los grupos parlamentarios hemos subido a esta tribuna a hablar sobre el problema del agua y esto que sensibilice, sobre todo que haya una plática que se sienten a analizar bien el problema y vuelvo a pedirlo a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios y sacar lo más pronto posible una respuesta favorable para toda la Ciudad de México.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Delgadillo, acepta la adición del diputado Raymundo Martínez?
- EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) Sí, diputada. Agradezco mucho la adhesión a este punto de acuerdo y evidentemente se trata

de un derecho humano y por tanto siempre que otros grupos parlamentarios quieran participar con esta propuesta la recibiremos con agrado. Gracias.

- **LA C. PRESIDENTA.-** Le solicito, a nombre del grupo parlamentario del PRD que nos permita suscribir el punto de acuerdo.
- LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Permítame tantito, diputada Bety.
- LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta. También por su conducto pedirle al diputado me permita suscribir su punto de acuerdo. El agua como un derecho humano y no a condición. Gracias.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado?
- EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) Con todo gusto, Presidenta.

Gracias, diputada Beatriz Olivares por su adhesión.

- LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- La diputada Socorro Meza, que si le permite suscribir su punto de acuerdo, diputado Delgadillo.
- LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Sí, si me permite.
- **EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** (Desde su curul) Con todo gusto, diputada Socorro, gracias por ayudarnos a los vecinos de Narvarte.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se solicita a diferentes Comisiones de la Asamblea Legislativa, así como a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a conformar una mesa de trabajo a fin de adecuar un comité para implementar la nueva Agenda Urbana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con opinión de la Comisión de Gobierno.

De igual forma, se remitió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que se realicen los estudios técnicos necesarios con la finalidad de retirar de circulación de manera definitiva la totalidad de unidades de transporte público concesionado integrado en la Ruta 81 dentro del ramal Milpa Alta-Taxqueña, siendo sustituidos por unidades del Sistema M1, suscrito por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que el punto 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; al titular del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Gutiérrez Díaz, y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García, a que en el ámbito de sus facultades realicen acciones conjuntas, bien articuladas y permanentes sobre el cuidado del agua, y a su vez se dé pronta solución a las demandas de desabasto de la misma en la Ciudad de México, hoy a 25 años de la conmemoración del Día Mundial del Agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas:

Me abocaré a leer parte fundamental del presente punto de acuerdo que hoy expongo ante ustedes, el cual por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro al Diario de los Debates.

El agua, como bien aquí ya se dijo, es un elemento indispensable para la vida, un derecho humano básico y esencial para el cumplimiento de otros derechos.

El cerebro humano, la sangre, los pulmones están compuestos por agua, por lo que apenas una ligera disminución de agua en nuestro cuerpo podría causar una deshidratación.

Por otro lado, 70% de la superficie del planeta está compuesta por agua, solamente 2.5% es agua dulce y de ésta última poco menos de 0.3% es agua superficial, es decir que la cantidad de agua dulce superficial junto con la subterránea en todo el planeta es menor a 1%, lo que implica que solamente 200 mil kilómetros cúbicos están disponibles para el consumo humano y el mantenimiento de los ecosistemas naturales. Eso quiere decir que nuestra especie, así como la conocemos, podría extinguirse lentamente en la manera en la que desaparezca el agua.

No ignoramos que a nivel internacional hay una amplia discusión y preocupación por el cuidado, el acceso y la garantía del derecho humano al agua por ser parte de la preservación de las generaciones futuras. No es exagerar sino dimensionar la importancia de este vital líquido.

Por eso es que en ese sentido el derecho al agua ha sido comúnmente un tema que también parece olvidado y marginado en las discusiones de las políticas públicas para el crecimiento y el desarrollo sostenible de las ciudades y de los países.

La falta de atención a esta problemática se ha hecho cada vez más visible y peligrosa, por lo que se advierte ante la insuficiente infraestructura hidráulica y acciones en el uso racional y eficiente del agua, que se genere una mayor resiliencia ante el cambio climático, conservación y preservación de la misma.

A nivel mundial la cifra es inaudita: 663 millones de personas aún viven sin acceso al agua potable, mientras que en nuestro país cerca de 8 millones de personas no tienen acceso a ella.

En la Ciudad de México el agua es terriblemente escasa, cuya problemática data en la distribución, abatimiento del manto freático, deterioro de la infraestructura hidráulica y escaso manejo de aguas residuales, cuestión que se acrecienta día con día y conforme crece la población.

Según un artículo publicado en la revista Ciencia, del 2009, desde entonces en las regiones del mundo el agua se estaba convirtiendo en un factor limitante para la salud humana, la producción de alimentos, el desarrollo industrial y la estabilidad económica y política de las naciones.

Por mencionar otro ejemplo y dimensionar la importancia de la falta de agua en esta ciudad, el Relator Especial Sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento, Léo Heller, procesó un reporte a mecanismos internacionales sobre la problemática de agua en la ciudad, y mencionó claramente: El abastecimiento del agua potable en la Ciudad de México se ha vuelto cada vez más complejo técnica y socialmente y cada día más costoso, ello debido principalmente a la situación geofísica y crecimiento acelerado de una población demandante de volúmenes que rebasan por mucho la disponibilidad de agua superficial dentro de la cuenca del valle de México y del acuífero subterráneo, cuya sobreexplotación ha generado severos impactos a la infraestructura urbana y un desequilibro en el sistema hidrológico.

Según la Organización Mundial de la Salud, el consumo de agua recomendado en las ciudades es de 150 litros diarios por persona, sin embargo se estima que en los sectores populares de la ciudad el consumo es de 28 litros por personas, mientras que en los sectores medios varía entre 275 y 410 litros, y en los de mayor ingreso el consumo promedio diario es de 800 a 1 mil litros por habitante.

El problema del abasto es deficiente, cuestión que obliga a los ciudadanos a perseguir, a formarse y esperar a que lucren con su necesidad, pues incluso les venden el agua en las pipas de las delegaciones, razón que aqueja y pone en descontento a muchos de los vecinos de todas las delegaciones de esta ciudad que salen incluso a manifestarse en ocasiones a avenidas principales, demandando una violación a uno de los derechos más básicos.

Por lo anterior, en la Ciudad de México se han diagnosticado varios problemas que han dificultado la eficiencia y sustentabilidad del servicio, tales como hundimientos diferenciales, sobreexplotación de los mantos freáticos, falta de infraestructura hidráulica, tratamiento y reuso de las aguas residuales; aunado a ello la disponibilidad de recursos hídricos y el cobro de tarifas desiguales, elevan la complejidad para la prestación del servicio de agua, para el drenaje, para el tratamiento y el reuso.

No sin dejar de señalar que la falta de voluntad y la mala administración de los recursos hídricos, así como las decisiones políticas y jurídicas tomadas en secrecía, sin participación ciudadana, nos han llevado a estos escenarios.

De manera adicional cabe destacar que el excesivo y poco planificado desarrollo urbano de la Ciudad ha propiciado la desecación de lagos, deforestación de las zonas boscosas, pérdida de áreas verdes y la explotación del acuífero próximo a desaparecer. Esta situación es casi inevitable y agravante debido a que la planeación de la Ciudad no ha ido de la mano con las necesidades reales de las personas ni con la naturaleza misma de la Ciudad, es decir las características geográfico topográficas no son las más aptas para determinada infraestructura o número de pobladores debido al peso que esto genera en el subsuelo, lo que afecta de manera directa el ciclo hidrológico urbano.

Bajo esta tendencia, ya se ha señalado también muchas veces en esta Tribuna, los desarrolladores urbanos en los últimos años han tenido un boom característico donde la solicitud excesiva de permisos de construcción son una constante. Vemos edificios de vivienda y oficinas por doquier, megaproyectos y desarrollos inmobiliarios que violan la norma vigente en materia de uso de suelo, sobreexplota los servicios y eleva la demanda de agua, lo que provoca un estrés hídrico en la Ciudad.

Sabemos que esta situación es una constante que se va agravando en la Ciudad y quisiera recordar que al inicio de esta Legislatura, el 10 de diciembre de 2015 para ser exacta, yo misma presenté un punto de acuerdo que exhortaba al gobierno de la Ciudad, al director del Sistema de Aguas a que enviaran un informe a esta Asamblea para que nos expusiera la problemática general y específica en torno a la distribución y suministro del servicio de agua potable en la delegación Iztacalco y aunque ese punto de acuerdo fue aprobado, dicho informe a la fecha no ha sido entregado y por el contrario, ha crecido el reclamo por la falta del vital líquido no solo en la delegación que represento, sino en la Ciudad en general.

Finalmente y ante esta situación de emergencia mundial y recordando que hoy hace 25 años la Asamblea General de las Naciones Unidas respondió a la recomendación emitida en 1992 en Río de Janeiro donde fue designado el 22 de marzo de 1993 como el primer Día Mundial del Agua, es a razón de ello que hago un llamado especial a esta Soberanía, en el marco de este día no solo sea un día simbólico, sino un día de conciencia donde los usuarios dispongan de información que les permita construir una visión distinta sobre el

consumo del agua, pero donde también se generen estrategias por parte de nuestros gobiernos tecnológicas y de difusión apropiadas para garantizar este derecho.

Por lo anterior, solicito su sensibilidad en este tema y también dejar de politizar un derecho que es tan básico y empezar a ver cómo esta Ciudad resuelve ese problema.

Por lo anterior expongo ante ustedes este punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en virtud de sus facultades, en el marco del Día Mundial del Agua, se disponga a emitir información veraz que les permita a los ciudadanos construir una visión distinta sobre el uso y consumo del agua, alejada de asuntos políticos y donde sean integradas estrategias tecnológicas y de difusión apropiadas a las múltiples peculiaridades de la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al titular del Sistema de Aguas, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, la doctora Tanya Müller García, a que en función de sus facultades, se realicen acciones conjuntas bien articuladas y permanentes sobre el cuidado del agua y en el marco internacional del Día Mundial del Agua, se exhorta también al titular del Sistema de Aguas a que dé pronta solución a las demandas del desabasto del agua en todas las delegaciones de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaría. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? Diputada Bety, es para el mismo tema, tiene 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** (Desde su curul) No, diputada Presidenta, sólo solicitarle que por su conducto le consulte a la diputada si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Citlalli.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** (Desde su curul) Si, con mucho gusto y por supuesto y agradecerle a la diputada.

LA C. PRESIDENTA. - ¿Algún otro diputado o diputada?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en el numeral 32, 36, 45 y 48.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta a las diputadas y diputados integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a donar el equivalente a un día de dieta para apoyar a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de México para participar en la competencia estudiantil de los de puentes de acero y canoas de concreto, en el marco del STUDENT y SYMPOSIUM de la Región México-Texas, del 11 al 14 de abril, con lo que se buscará contribuir al desarrollo de Praxis, la participación estudiantil y el fortalecimiento de la educación superior a nivel internacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

# LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputada Presidenta, con su venia.

Primero darles la bienvenida a esta Soberanía, a esta Casa del Pueblo, a Miguel Alejandro, a Carlos Ibarra y a María Isabel Urrutia que se encuentran aquí presentes, agradecerles que estén aquí y decirles desde esta Tribuna local que son un orgullo para esta Ciudad y para este país como jóvenes que representan a nuestra Máxima Casa de Estudios, pero que también demuestran que la juventud está lista para asumir relevos en distintos sentidos.

Subo aquí para exponerles este punto de acuerdo y contarles por qué solicitamos su apoyo y les cuento. La ingeniería civil es de las pocas profesiones que posee una formación multidisciplinaria pues desarrolla conocimientos generales de matemáticas, física y química, aunados a las nociones en computación, comunicación gráfica, informática, administración y evaluación de proyectos, se les capacita a los estudiantes para participar en las etapas de planeación, diseño, organización, construcción, operación y conservación de obras civiles y de infraestructura.

Considerando que la Ciudad de México es una Ciudad con un sinfín de problemas urbanos, es fundamental el desarrollo de esta materia en los jóvenes para la construcción de nuestro futuro.

En ese sentido los aspectos sociales, económicos y ambientales que enfoca a la ingeniería civil son necesarios para lograr los enfoques óptimos en las funciones de planear, diseñar, construir, supervisar, operar, mantener y en su caso rehabilitar la infraestructura, las instalaciones y los sistemas en los proyectos de manejo del agua, saneamiento, desarrollo urbano, vivienda, energía, transporte y comunicaciones.

Les cuento que en la Universidad Nacional Autónoma de México existe un colegio profesional con capítulo estudiantil de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, la facultad de ingeniería de la UNAM, con estudiantes de todos los semestres de la carrera de ingeniería civil de diferentes partes del mundo, pero principalmente de México, cuentan con habilidades personales y principalmente en equipo que tratan de materializar en proyectos que puedan servir en un futuro a su país.

Los conocimientos sólidos en temas de ingeniería y el compromiso con la sociedad y su entorno deberían asumirlo todos los constructores de ciudades, pues si bien es cierto que la planeación de la ciudad no es asunto de unos cuantos sino de una mezcla de actores,

un trabajo en conjunto que beneficia a sus ciudadanos y que se encamine a un nuevo orden urbano y logre una ciudad más competitiva y moderna a través de diversos planteamientos profesionalizados.

Lamentablemente la falta de ética y responsabilidad social que caracteriza a las grandes constructoras de ciudades, no permiten que las ciudades se construyan con derechos e igualdad ciudadana. Hoy por hoy se edifican ciudades respaldando intereses personales y de grupo, le dan un sentido mercantil y de negocio, olvidando el principio propersona y los derechos fundamentales como el derecho a la ciudad por mencionar sólo uno.

En ese tenor de ideas, la sustentabilidad de los proyectos que la ingeniería civil desarrolla en su construcción profesional incluye dimensiones sociales, económicas y ambientales que son de gran envergadura para la transformación de las ciudades en general, que por desgracia no son impulsadas ni promovidas por nuestros representantes políticos, siendo que lo anterior es necesario toda vez que el mejoramiento de políticas públicas sobre la infraestructura de los servicios tecnológicos impacta la evolución positiva de la sociedad y la cultura.

Muchas veces la educación destinada principalmente a introducir a los estudiantes en el mundo de trabajo es escasa e insuficiente para un profesional, pues contar con la técnica y la práctica es fundamental en el mercado laboral.

En ese sentido existen programas en las universidades que exploran y explotan el lado técnico de la manera estudiada, aunque muchas veces no todos tienen la fortuna de participar en ellos. Por ejemplo, al terminar con éxito los programas universitarios, no se obtiene una calificación profesional o técnica para el mercado de trabajo, para que un programa o un proyecto estudiantil se considere profesional o pre-técnico, deberá ser profesional o técnico por lo menos el 25 por ciento de su contenido. Este mínimo es necesario para garantizar que la asignatura profesional o técnica, no es sólo una entre muchos.

Por lo anterior es que sabemos que el conocimiento a través de la praxis logra que los estudiantes adquieran las destrezas necesarias para que se les pueda ampliar en una ocupación u oficio particular. Por lo general los estudios que se centran en la ciencia, la tecnología y las técnicas de montaje, edificación y mantenimiento de edificaciones públicas comerciales, industriales y residenciales tienen quée ser así, pues se considera que la planificación, el diseño, el ensayo y la dirección de la construcción de grandes

edificios de estructuras, incluidos los sistemas de transporte y suministro de agua y alcantarillado, tienen que tener una visión profesional y práctica.

Cada año la Universidad Nacional Autónoma de México es invitada a conferencias estudiantiles regionales y debido a su ubicación geográfica le corresponde la región México-Texas. En ese sentido en el marco del simposio estudiantil rumbo a Texas 2018 que se llevará a cabo la competencia estudiantil de puentes de acero y canoas de concreto, la licenciatura de ingeniero civil, solicitamos a esta honorable Asamblea que puedan destinar un día de dieta con apoyo económico para esos estudiantes universitarios y que puedan participar en un concurso extracurricular para complementar la formación que les brinda nuestra universidad.

Lamentablemente a causa de la falta de presupuesto de las universidades públicas, la UNAM no ha podido apoyar a los estudiantes con todos los recursos monetarios que requieren para participar en las diferentes competencias a nivel internacional, cuestión que no debería de ser así pues las autoridades deberían garantizar oportunidades que muchos por hoy pierden justamente por falta de apoyos institucionales y económicos.

En consecuencia, a pesar de que no es posible obligar a las autoridades a garantizar la participación de los jóvenes estudiantes y permitirles experimentar los grandes retos que implican los conocimientos ya en la práctica, sí podemos actuar en coadyuvancia y apoyar los proyectos educativos que enriquecen el conocimiento, sobre todo cuando se trata de competencias a nivel internacional.

Por ello es que pido su sensibilidad para aprobar este punto de acuerdo en los presentes términos:

Único.- Se exhorta a las y los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que donen un día de dieta para contribuir a la preparación académica de estos 3 alumnos de licenciatura y postgrado de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de coadyuvar en su preparación académica en la praxis y contribuir al fortalecimiento y consolidación de la educación superior a través de incentivos que permitan explotar su preparación y permitirles la participación en este simposio internacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

- LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Nury, con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Rectificación de quórum, por favor.
- LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia.
- LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con gusto.

(Pasa lista de asistencia)

¿Falta algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 33 diputados. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta de manifestación de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día martes 27 de marzo a las 09.00 horas.



(14:15 Horas)